

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**



CONTR: CONTR 2024 727729 .

TÍTULO: “ REDACCIÓN DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE MADERA EN ANDALUCÍA”.

TIPO DE CONTRATO: Servicio.

FINANCIACIÓN: Tipo de Fondo: PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
Porcentaje de Cofinanciación: 100% PRTR.

La actuación prevista tiene su encaje en el componente C4 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con título "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad".

- Subproyecto C04.I04.P03.S13 "Plan de apoyo al emprendimiento y a la bioeconomía local – AND".
- Medida: C4I4
- Otra normativa de aplicación: La normativa reguladora que hay que tener en cuenta para la ejecución de este contrato del PRTR y en especial el régimen normativo específico viene determinado en el anexo del Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico celebrada en la fecha de 01 de septiembre de 2022.
- Código de referencia única: C04.I04.P03.S13.PROVISIONAL.02
- Hitos/Objetivos: este proyecto no contribuye a Hitos y Objetivos
- Plazos temporales para su cumplimiento: segundo trimestre de 2026

Todo ello, según documento derivado de la sesión de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico celebrada en la fecha de 01 de septiembre de 2022, donde se aprobó el el Acuerdo por el que se adopta el Marco General de Cooperación y los criterios para la distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN EXCLUIDO IVA: Cuatrocientos once mil novecientos treinta y ocho euros con dieciséis céntimos(411.938,16€)

IMPORTE IVA: Ochenta y seis mil quinientos siete euros con un céntimos (86.507,01€)

MPORTE TOTAL: Cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco euros con diecisiete céntimos (498.445,17€).



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		29/11/2024 15:26:47	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYLTp1319lsL3fn20ruwz9HG7m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes.

Esta Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 26.2 i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo. Ordenar el inicio del procedimiento de licitación, utilizando el procedimiento Abierto. La adjudicación se realizará ordinariamente, utilizando varios criterios de adjudicación basado en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto por el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea así como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sevilla, a la fecha de la firma
El Director General de Política Forestal y Biodiversidad.
(Orden de 10/10/24, BOJA nº 203 de 17/10/24).
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		29/11/2024 15:26:47	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYLTp1319IsL3fn20ruwz9HG7m	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	